

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42536 BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Bilbao (Vizcaya), anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 91/09 referente al concursado Las Cuevas Barakaldo, S.L. con NIF B95130688, por auto de fecha 26 de noviembre de dos mil nueve se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la mercantil Las cuevas Barakaldo, S.L., cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el tablón de anuncios del juzgado y en el Boletín Oficial del Estado cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Bilbao (Vizcaya), 26 de noviembre de 2009.- El/la Secretario Judicial.

ID: A090089029-1